



Ante el Regulador General de Servicios Públicos

Defensoría cuestiona aumentos de precios de combustibles

Viernes 09 de abril de 2021. La Defensoría de los Habitantes, como Institución Nacional de Derechos Humanos, sale en defensa de las y los consumidores de combustibles del país.

En un oficio dirigido al Regulador General de la República, Roberto Jiménez Gómez, la Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo, lanzó una serie de cuestionamientos con respecto al aumento de precios de los combustibles.

Considera la Defensoría que, en el marco de la transparencia, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) debe explicar, entre otras cosas, qué periodicidad y garantías propias dentro de los procesos de licitación pública exige la Autoridad Reguladora, para la adquisición de combustibles en el mercado internacional, con la intención de definir el precio, condición y calidad más favorable. Asimismo, si en la fijación tarifaria se utilizan los precios internacionales de referencia o en su defecto los precios efectivos (reales) que los adquiere RECOPE.

Interesa a la Defensoría que ARESEP informe si, de acuerdo con el modelo de importación de combustibles carburados ya finalizados; existen dentro del desglose de rubros, montos económicos, que reconocen alguna intermediación por parte de terceros que afecten el monto final en el precio del combustible; y de ser así quienes participan y que porcentaje por intervenir en la negociación perciben, y cómo afecta la definición del precio final.

De acuerdo con el principio de servicio al costo, la Defensoría pidió información de si existe algún estudio realizado por la Autoridad Reguladora que determine los beneficios o perjuicios finales para los consumidores, el hecho de que la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) se dedique a la importación final de combustibles ya procesados, versus su falta de refinamiento local. Sobre la actividad que realiza actualmente RECOPE, es importante para la Defensoría conocer si se ha

valorado tarifariamente el eventual encarecimiento de precios de los combustibles a los consumidores, en relación con el recurso eventualmente ocioso que mantendría esa institución.

Por otra parte, la Defensoría solicitó información acerca de cómo se garantiza el debido proceso y el derecho de defensa de los consumidores, previo a la aprobación de los precios finales, con relación a los ajustes automáticos de precios de los combustibles. Adicionalmente, cómo está enfrentando la ARESEP lo referente a la celebración de audiencias públicas ante la existencia de acceso y brecha digital, especialmente en comunidades indígenas, costeras, fronterizas y rurales.

Para la Defensoría de los Habitantes es fundamental que, en aplicación del principio constitucional de evaluación y rendición de resultados, la ARESEP explique a las y los consumidores, qué acciones o propuestas está desarrollando para obtener dentro de sus competencias jurídicas y posibilidades reales, estabilidad y mejora en los precios de los combustibles.

“Estamos en un momento histórico que urge de acciones extraordinarias para enfrentar la recesión económica que vive el país. Muchos habitantes de la República se ven afectados con los considerables aumentos de los combustibles; y al día de hoy desconocemos si existe un plan concreto para alivianar el bolsillo de los consumidores”, manifestó la Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo Sancho.